

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2018 00847** 00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y dado que se encuentra vencido el término de suspensión decretado en auto inmediatamente anterior, con fundamento en el artículo 163 del C.G.P. el Despacho decreta la reanudación del presente proceso.

De otra parte, y en aras de continuar con el trámite correspondiente, se fija fecha para la continuación de la audiencia iniciada pasado 21 de marzo 2021 (fl. 39), conforme a las previsiones de que trata el numeral segundo (2º) del artículo 443 del C.G.P., para lo que se señala al ahora de las 9:00 a.m. del día 28 del mes febrero del año 2022.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 014, hoy 31 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría